

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 10 # 14-33 PISO 2º ED. HERNANDO MORALES MOLINA
CCTO40BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

ESTADO ELECTRÓNICO No. 006 DEL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020.

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
11001310304020170038600	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA – FUNDASALUD	LA NUEVA E.P.S.	De abstiene tanto de remitir el expediente a la oficina de ejecución civil como de dar trámite a la objeción del crédito presentada por la demandada y de pronunciarse sobre la cesión presentada, se declara por terminado el proceso por pago total de la obligación, se levantan las medidas cautelares decretadas, se deniega la entre de títulos judiciales, se ordena la elaboración de oficias y una certificación.	10 de junio de 2020
11001400304420170047701	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS ARTURO GUEVARA HERNANDEZ	GUSTAVO PLATA SANCHEZ	Se fija la hora de las 2:30 p.m. del día 17 de junio de 2020, a fin de llevar a cabo la audiencia virtual de sustentación y fallo (artículo 327 del C.G. del P.).	10 de junio de 2020

Se fija conforme al artículo 295 del C. G. del P., hoy a las 8:00 A.M y se desfijará a las 5:00 P.M.

HEINER STEPHAN SANCHEZ ELGUEDO
Secretario

Si desea ver los autos haga clic en el link habilitado en el acápite de descripción de providencia.